



RB-037-2021

Lima, 30 de setiembre de 2021

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores – SMV
Presente.-

Atención: Registro Público del Mercado de Valores

De nuestra consideración:

Según lo dispuesto por el artículo 28° del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores y el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, Volcán Compañía Minera S.A.A. (la "Sociedad") cumple con informar en calidad de Hecho de Importancia que, en la fecha de la presente, el Directorio de la Sociedad ha acordado lo siguiente:

1. Posponer la formulación de la propuesta del Directorio a ser sometida a la Junta General a ser convocada al efecto, con los términos y condiciones para el aumento de capital por nuevos aportes dinerarios por el equivalente en Soles de USD 400 millones, que inicialmente fuera programado para el tercer trimestre de 2021, según lo reportado mediante Hecho de Importancia de fecha 31 de marzo de 2021.
2. Dejar constancia que el Directorio continuará con la revisión de los términos y condiciones para el referido aumento de capital por nuevos aportes dinerarios y, una vez que las condiciones de mercado resulten más estables y atractivas para dicho aumento de capital, el Directorio evaluará los términos y condiciones a ser propuestos para el mismo y convocará a la Junta General de Accionistas, todo lo cual se hará de conocimiento público vía Hecho de Importancia.
3. Informar al mercado que, en el marco del plan de reestructurar y reducir la deuda de la Sociedad, el cual fuera reportado mediante Hecho de Importancia de fecha 1 de febrero de 2021, la Sociedad continúa trabajando con entidades financieras la implementación de alternativas de financiamiento para atender sus obligaciones.

Atentamente,

VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A.

Pedro Olortegui Perea
Representante Bursátil